

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 28 de mayo de 2001.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7267 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de ocho puestos de responsable de información y gestión al ciudadano.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

- Por no tener la antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria:

1. ESCUDERO SASTRE, ANTONIO LUIS

SEGUNDO.- La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: DÑA. CRISTINA RUBIO PEIRO

Suplente: DÑA. NURIA FUENTES GARCIA-LAX

Vocales:

· En representación del Grupo Municipal del P.P.:

Titular: D. REMIGIO LOPEZ MARTINEZ

Suplente: D. DIEGO CALDERON CAVA

· En representación del Grupo Municipal del P.S.O.E.:

Titular: DÑA. MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN

Suplente: DÑA. JOSEFA FRUCTUOSO SANCHEZ

· En representación del Grupo Municipal de I.U.:

Titular: D. JOSE MANUEL LOPEZ ALBALADEJO

Suplente: DÑA. CONCEPCION HERNANDEZ LOPEZ.

· En representación del Servicio de Personal:

Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER

Suplente: DÑA. MILAGROS PEREZ PEREZ

· En representación del Servicio:

Titular: DÑA. MARIA ANGELES GIL MELGAREJO

Suplente: DÑA. CARMEN MARTINEZ GUILLEN

· En representación de la Sección Sindical de CC.OO.:

Titular: D. ANDRES GUEVARA LOPEZ

Suplente: D. ANDRES ESPINOSA GUTIERREZ

· En representación de la Sección Sindical de CSIF:

Titular: D. MATEO BAÑOS GUILLERMO

Suplente: D. DIEGO BELMONTE MARTINEZ

· En representación de la Sección Sindical del SIME:

Titular: DÑA. ANA MARIA SANCHEZ RUBIO

Suplente: D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ

· En representación de la Sección Sindical de S.P.L.R.M.:

Titular: D. ANDRES MARTINEZ FUENTES

Suplente: D. JUAN ANTONIO ESPIN ALVAREZ

· En representación de la Sección Sindical de UGT:

Titular: D. JUAN CARLOS GARCIA LUENGO DE MADRID VELASCO

Suplente: D. JOAQUIN ATAZ HERNANDEZ

Vocal-Secretario:

Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO

Suplente: D. CARLOS GONZALEZ VIDA

TERCERO.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición de la Comisión de Valoración.

Murcia, 20 de junio de 2001.—El Alcalde.

San Javier

7428 Aprobada inicialmente la modificación de ordenanza municipal reguladora de precios públicos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de junio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente, por mayoría, la modificación de la ordenanza municipal reguladora de precios públicos, relativa a la utilización de las instalaciones y servicios del Patronato Deportivo Municipal, disponiéndose la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos lo deseen, puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no interponerse alegaciones o sugerencias durante el plazo indicado, la ordenanza reguladora de precios públicos, relativa a la utilización de las instalaciones y servicios del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, se considerará aprobada definitivamente.

El expediente se encuentra a disposición del público en el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento.

En San Javier, 26 de junio de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.